

## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección primera. Contratación Pública**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

#### **8881** *Licitación del servicio de gestión y ejecución de las actividades lúdico-deportivas a desarrollar durante el periodo de vacaciones escolares de verano, navidad y pascua, dependiente del patronato municipal de deportes*

Por Acuerdo del Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia, de fecha 8 de mayo de 2013, s'ha iniciado el expediente de contratación del SERVICIO DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS A DESARROLLAR DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES ESCOLARES DE VERANO, NAVIDAD Y PASCUA, DEPENDIENTES DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALCÚDIA, mediante procedimiento abierto y vía ordinaria.

Conforme con lo que dispone el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se exponen al público durante el plazo de diez días los Pliegos de Cláusulas Económicas-Administrativas Particulares y Técnicas, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB. Simultáneamente se anuncia licitación y se abre el periodo para la presentación de ofertas, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mencionado Pliego de condiciones.

#### **1. Entidad adjudicadora**

- a) Organismo: Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) N.º. Expediente: CN-1/13

#### **2. Objeto del contrato**

- a) Descripción del objeto: Contrato de Servicio de Gestión y Ejecución de las Actividades Lúdico-Deportivas a desarrollar durante el periodo de vacaciones escolares de verano, Navidad y Pascua, dependientes del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.
- b) Lugar de ejecución: término municipal de Alcúdia.
- c) Plazo de ejecución: 1 año prorrogable de mutuo acuerdo hasta un máximo de 1 año más.

#### **3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

#### **4. Precio del contrato:**

- a) Precio unitario objeto de licitación: € 9,32 / día / niño, IVA excluido.
- b) Gasto máximo del contrato: 151.493 '30 € / año, IVA excluido.

#### **5. Garantías**

Provisional: NO

Definitiva: Importe del 5% del precio de adjudicación del contrato.

#### **6. Obtención de documentación e información**

- a) Entidad: Patronato Municipal de Deportes de Alcudia y Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcudia.
- b) Domicilio:  
Patronato Municipal de Deportes de Alcudia: Paseo Pere Ventayol, s / n (Edificio Municipal de Can Ramis)  
Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Alcúdia: C / Mayor, 9
- c) Localidad y código postal: Alcúdia 07400
- d) Teléfono: 971 89 78 42
- e) Telefax: 971 54 65 15





f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de ofertas.

#### **7. Presentación de las ofertas.**

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en horario de apertura al público (de 9 a 14 h.).
- b) Documentación a presentar: La establecida en el pliego de cláusulas administrativas.
- c) Lugar de presentación:
  - 1r. Entitat: Registro de Entrada del Patronato Municipal de Deportes de Alcúdia.
  - 2n. Domicili: Paseo Pere Ventayol, s / n (Edificio Municipal de Can Ramis)
  - 3r. Localitat y código postal: Alcúdia 07400.

#### **8. Apertura de las ofertas**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcúdia.
- b) Domicilio: calle Mayor, 9.
- c) Localidad: Alcudia.
- d) Fecha: tercer (3 °) día hábil posterior al día en que termine el plazo de presentación de las propuestas (a efectos de apertura de pliegos, el sábado se considerará inhábil).
- e) Hora: A las 12 h.

#### **9. Criteris de valoración:**

- a) Rebaja económica en los importes precio / día / niño recogidos en la cláusula 12 del pliego de condiciones técnicas del contrato (criterio sujeto a fórmula matemática): Hasta un máximo de 40 puntos. (A razón de un punto por cada 0,125% de rebaja sobre el precio recogidos en la citada cláusula, siendo el límite de baja un 5%).
- b) Proyecto de ejecución del Servicio (criterio sujeto a juicio de valor) (cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas): Hasta un máximo de 50 puntos.
- c) Mejoras adicionales en el ámbito del objeto del contrato que redunden en interés o beneficio público (criterio sujeto a juicio de valor) (cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas): Hasta un máximo de 10 puntos.

#### **10. Gastos de anuncios:**

Serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.000 euros.

#### **12. Portal Informático donde se puede obtener información:**

<http://www.ajalcudia.net/patronat/>

Alcúdia, 9 de mayo de 2013

**La Presidenta delegada del Patronato Municipal de Deportes de Alcudia**  
Josefina Linares Capó

